

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0007 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL III	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2019	1234	1222
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		DGAC-SX3-2019-7112-M		503

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS	Cuenta Monetaria:	01168516211					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	1500687643 RIOS CASTRO ERIKA KATERINE							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1501	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: R3 30 REGIONAL III SEGÚN MEMORANDO N. DGAC.SX3.2019.7112.M PARA PAGO COMISION DE SERVICIOS SRTA. ERIKA RIOS A FRANCISCO DE ORELLANA ARPTO COCA DEL 02 AL 06 DE DICIEMBRE 2019

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2019	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M

Tena, 29 de noviembre de 2019

PARA: Srta. Erika Katherine Rios Castro
Asistente de Activos Fijos

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero I

ASUNTO: Autorización y disposición y traslado de comisión de servicios (integrantes de la comisión en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana).

De mi consideración:

En referencia al memorando DGAC-SX3-2019-4196-M, se autoriza y dispone el traslado y comisión de servicios a la provincia de Orellana, desde el 02 al 06 de Diciembre de 2019, a los funcionarios: señorita Erika Rios Asistente de Activos Fijos y al Ingeniero José Quichimbo Analista Financiero I, quienes fueron designados como integrantes de la Comisión en la Toma Física de Bienes de Larga Duración y Control Administrativo, existencia e inventarios 2019 de la Dirección Regional III, para el Aeropuerto Francisco de Orellana.

Cabe indicar que en referencia al memorando Nro. DGAC-SX3-2019-5990-M, correspondiente a la solicitud de autorización del Cronograma de Constatación física de bienes Institucionales 2019, Regional III, el suscrito Director Regional III, irá autorizando los traslados a los diferentes aeropuertos de esta Regional conforme exista disponibilidad económica.

Nota: Se deja insubsistente el memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6904-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Referencias:

- DGAC-SX3-2019-6904-M



**Dirección General
de Aviación Civil**

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-SX3-2019-6907-M		02/12/2019	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
RIOS CASTRO ERIKA KATERINE		ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA		DIRECCION REGIONAL III	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
02/12/2019	11:00	06/12/2019	20:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Cumplimiento a la disposición suscrita por el señor Director Regional III, de autorización, disposición de traslado y comisión de servicios (integrantes de la comisión en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana).

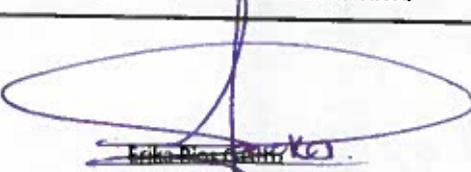
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PE1113	TENA (AHUANO) - FRANCISCO DE ORELLANA	02/12/2019	11:00	02/12/2019	14:00
TERRESTRE	PARTICULAR	FRANCISCO DE ORELLANA TENA (AHUANO)	06/12/2019	16:30	06/12/2019	20:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOP. OSCUS	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 685162
---	-----------------------------------	---------------------------------

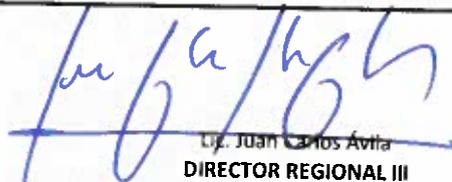
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE


ERIKA DIOS
ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
** El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.*
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


Lic. Juan Carlos Avila
DIRECTOR REGIONAL III



Dirección General
de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-SX3-2019-6907-M		10/12/2019	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
RIOS CASTRO ERIKA KATERINE		ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE	
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA		DIRECCIÓN REGIONAL III	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Srta. Erika Ríos, José Quichimbo.			

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Cumplimiento a la disposición de traslado y comisión de servicios a la provincia Orellana, desde el 02 al 06 de diciembre de 2019, en el vehículo de placas PEI1113, la suscrita Asistente de Activos Fijos, realizó el levantamiento de actas, verificación e inspección de bienes del aeropuerto Francisco de Orellana.

DESARROLLO (actividades y productos alcanzados)

De la inspección realizada desde el 02 al 06 de diciembre de 2019, en el aeropuerto Francisco de Orellana, a los bienes de larga duración y control administrativo de acuerdo al listado de bienes registrados en el sistema de Activos Fijos se determina la existencia de diferencias en menos, así también se verificó que algunos bienes se encuentran en mal estado, según el detalle adjunto.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

-En vista de que existe diferencias en menos y con el fin de velar por los bienes de la institución, se notificará por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, al señor Administrador del aeropuerto Francisco de Orellana y a cada responsable de las diferentes áreas, referente a los bienes faltantes a fin de que se justifique su ubicación o se proceda con la reposición, en cumplimiento a lo estipulado en el REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, "Art. 149.- Reposición, restitución del valor o reemplazo del bien.- Los bienes de propiedad de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, deberán ser restituidos o reemplazados por otros bienes nuevos de similares o mejores características, por parte de los Usuarios Finales o Custodios Administrativos, en los siguientes casos:

- Quando los bienes hubieren sufrido daños parciales o totales producto de la negligencia o mal uso comprobados y quedaren inutilizados.
- Quando los bienes no hubieren sido presentados por el Usuario Final o Custodio Administrativo, al momento de la constatación física.
- Quando los bienes no hubieren sido entregados en el momento de la entrega recepción por cambio de Usuario Final, Custodio Administrativo o Cesación de Funciones de alguno de aquellos.
- Quando hubiese negativa de la Aseguradora por el reclamo presentado.

La reposición del bien se podrá llevar a cabo, en dinero, al precio actual de mercado, o con un bien nuevo de similares o superiores características al bien desaparecido, destruido o inutilizado, previa autorización del titular de la Unidad Administrativa.(...)"

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

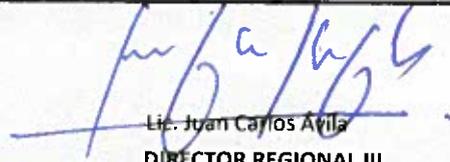


ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Lic. Juan Carlos Avila

DIRECTOR REGIONAL III



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7072-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: Informe del traslado y comisión de servicios (integrantes de la comisión en la Constatación física de bienes Institucionales 2019, Dirección Regional III - Aeropuerto Francisco de Orellana).

De mi consideración:

Por medio del presente la suscrita Asistente de Activos Fijos tiene a bien poner a su conocimiento estimado señor Director Regional III, el Informe de actividades y productos alcanzados, en cumplimiento a la disposición de traslado y comisión de servicios a la provincia de Orellana, a fin de llevar a cabo de la Constatación física de bienes Institucionales 2019 - Aeropuerto Francisco de Orellana y su Bodega.

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-SX3-2019-6907-M, se me dispuso el traslado y comisión de servicios a la provincia de Orellana.

BASE LEGAL

Mediante el Acuerdo No. 067-CG-2018 de 22 de diciembre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 388 de 14 diciembre de 2018, el Contralor General del Estado Subrogante expide el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e inventarios del sector público, el cual es de cumplimiento obligatorio para la Dirección General de Aviación Civil, como Institución pública.

Los artículos 54 y 55 del citado Reglamento disponen:

Art. 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;*
 - b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y*
 - c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.*
- Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.*



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7072-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

comisión para la constatación física de bienes y existencias de la bodega, dicha comisión estará conformada por:

1. Delegado del Director Administrativo o del Director de cada EOD; quien presentará para la aprobación el cronograma de actividades
2. Delegado del área Financiera
3. Delegado del área técnica, si amerita
4. Delegado de Auditoría Interna, quien participará en calidad de observador"

ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento de la normativa vigente respecto a la obligatoriedad de inventarios y constatación física de bienes de larga duración y sujetos a control administrativo, y a fin de mantener actualizado el inventario de bienes con la información correcta de usuario final, ubicación, estado de conservación y cualquier afectación que sufra el bien, que mediante informe a la máxima autoridad o su delegado permitirá demostrar el cumplimiento a la normativa y dará validez para el inicio a los procesos de egreso y baja de bienes, se procedió a realizar el acta de inicio de la Constatación física de bienes Institucionales 2019 - Aeropuerto Francisco de Orellana y su Bodega.

En el transcurso de la semana desde el 02 al 06 de diciembre de 2019, se visitaron las diferentes dependencias del aeropuerto Francisco de Orellana: Administración aeroportuaria, AIS, AVSEG, SCI, Transportación, Torre de Control, Operaciones, CNS, Bodega, Dispensario Médico y Villas, realizando el levantamiento de constatación física de bienes, en la cual consta: el código del bien, grupo al que pertenece el bien, descripción, modelo, serie cantidad, valor unitario, valor total, el estado del bien y las observaciones realizadas.

DEPENDENCIA	TOTAL DE CUENTAS	CÓDIGO DE BIENES PARA LA BAJA Y BIENES NO ENCONTRADOS	OBSERVACIONES
VILLAS	Grupo 141 – Valor = 1749.18 Grupo 171 – Valor = 773.76		-No se pudo realizar la toma física de esta área ya que en el Sistema de Materiales de la DGAC consta como custodio responsable el señor Freddy Gualotuña, quien manifestó no estar a cargo de esta área desde el año 2016, mismo que presentará un informe de descargo.



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7072-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

<p>SEGURIDAD AVSEG</p>	<p>Grupo 141 - Valor = 151373.30 Grupo 171 - Valor = 3887.95</p>	<p>BIENES PARA LA BAJA -013270380003 -013270430009 -013270430008 -013270430130 -013270380079 -013270430131 -015010630097 -013270438007 -013270438005 -013270438006 -013270430078 -013270430100 -013040270-030 -013270430-058 (1 mal estado) -013270430-056 -013270438-001 BIENES NO ENCONTRADOS -013270430125 -013270430127 -013270430128 -013270433027 -013270430169 -013270430-035 -013270430-041 (faltan 08 sillas) -013270430-055 (4 counter) -013270430-058 (falta 1 silla)</p>	<p>Existe una acta de entrega recepción del año 2015, misma que indica que algunos bienes del área se encuentran en la bodega, pero cuya ubicación no pudo ser confirmada por el estado en el que se encuentra la bodega.</p>
<p>TRANSPORTACIÓN</p>	<p>Grupo 141 - Valor = 47971.07</p>	<p>BIEN NO ENCONTRADO -015020300082</p>	<p>-El señor Elvis Rojas chofer del aeropuerto supo manifestar que la furgoneta se encuentra en un taller mecánico desde hace varios años atrás.</p>



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-7072-M

Tena, 11 de diciembre de 2019

CONCLUSIONES

Cabe mencionar que en este informe de comisión la información es parcial ya que se presentará un informe final que contendrá: novedades encontradas, actas actualizadas o detalle de usuarios finales a actualizar según los bienes asignados, e incluirá las conclusiones de existencia de bienes inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse para el proceso de egreso o baja, debidamente legalizado con las firmas de los participantes, el cual será remitido a usted como máxima autoridad de esta Regional.

Las novedades sobre la ubicación y usuario final de bienes encontradas en la constatación física, se actualizarán en la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda dar mantenimiento a los bienes que se encuentran en estado regular y/o prever se destine presupuesto para la adquisición de aquellos bienes que se encuentran en mal estado, mismos que se darán de baja.

-Se recomienda al Téc. David Cabezas brindar las facilidades pertinentes a los funcionarios del aeropuerto, a fin de que recopilen documentación que justifique el movimiento o descargo de bienes a su cargo.

-Se recomienda que en el menor tiempo posible, los usuarios finales justifiquen la diferencia en menos, misma que se pudo constatar gracias a la inspección realizada; cabe mencionar que el REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, en su parte pertinente manifiesta "(...) Art. 49.- Daño, pérdida o destrucción de bienes e inventarios.- La máxima autoridad o su delegado, dispondrá la reposición de bienes nuevos de similares o superiores características; o, el pago del valor actual del mercado al Usuario Final o los terceros que de cualquier manera tengan acceso al bien cuando realicen acciones de mantenimiento o reparación por requerimiento propio, salvo que se conozca o se compruebe la identidad de la persona causante de la afectación al bien, sustentado en los respectivos informes técnicos y demás documentos administrativos y/o judiciales. En los casos de pérdida o desaparición de los bienes por hurto, robo, abigeato, fuerza mayor o caso fortuito se estará a lo previsto en los artículos 151 y 155 de este reglamento, según corresponda. (...)"

-Se recomienda la reubicación, limpieza y control de la bodega, en cumplimiento a lo estipulado en el REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, "Art. 40.- Bodegas de almacenamiento.- Las bodegas de almacenamiento de bienes o inventarios estarán adecuadamente ubicadas, contarán con instalaciones seguras, tendrán el espacio necesario y solo las personas que laboran en



FACTURA

No. 143-010-000264087

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0212201901099001751400121430100002640870000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 02/12/2019 21:36:02

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212201901099001751400121430100002640870000000010

R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir Sucursal: Calle Napo y Juan Montalvo

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ERIKA KATERINE RIOS CASTRO

Fecha Emisión: 02/12/2019

RUC / CI: 1500687643

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
263303000	786100672181	1.0000	CAKE TIGRETON 150 G X 3			1.4196	0.00	1.42
270447000	786101251008	1.0000	YOGURT TONI MIX 200 G PACK X 4			3.2900	0.00	3.29
Información Adicional				SUBTOTAL 12%				1.42
DIRECCION LOCAL	C. SIMON BOLIVAR 443 - EL COCA		SUBTOTAL 0%					3.29
				SUBTOTAL No objeto de IVA				0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS				4.71
				DESCUENTO				0.00
				ICE				0.00
				IVA 12%				0.17
				PROPINA				0.00
				VALOR TOTAL				4.88

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.88	0	Dias



Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1896-M

Puerto Francisco de Orellana, 10 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: PRESENTACIÓN SRTA. ERIKA RIOS Y SR. JOSE QUICHIMBO
AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

De mi consideración:

Previo mi atento saludo informo usted Sr. Director Regional III sobre la presentación y salida de la Srta. Erika Rios, Asistente de Activos Fijos y el Sr. José Quichimbo, Analista Financiero 1 en el Aeropuerto Francisco de Orellana, quienes registran su llegada el día Lunes 02 de diciembre 2019 y su salida el día Viernes 06 de diciembre 2019 con motivo de verificación y constatación de INVENTARIOS dentro del Aeropuerto Francisco de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Luis David Cabezas Guayasamín
TÉCNICO DE OPERACIONES DE VUELO I

Copia:

Srta. Erika Katherine Rios Castro
Asistente de Activos Fijos

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero 1



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC.
 HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

Dirección General
 de Aviación Civil

LUGAR: Tena

FECHA: 10/12/2019

MOVILIZACION: Tenestre

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Regional III

OBJETO DE LA COMISION: trabaja de comisiones

DOCUMENTO Nro.: _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Lic. Juan Carlos Avila

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alexis Lombida

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO: SUZUKI MARCA: PEP-III3 PLACA: DAC-402 CONTROL: DAC-402

PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

INTINERARIO

LUGAR	SALIDA		LUGAR		LLEGADA		LUGAR	FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	FIRMA PROVEEDOR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	KM	KM					
<u>Tena</u>	<u>02/12/2019</u>	<u>11:00</u>	<u>F. de orillera</u>	<u>02/12/2019</u>	<u>14:00</u>						

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: _____

FIRMA SR. CONDUCTOR
 ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO

LIC. JUAN CARLOS AVILA
 DIRECTOR REGIONAL III

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.

Tapia Urvina Jose Raul
La fogata loreto

DIRECCIÓN: VÍA INTEROCEANICA S/N Y LADO URAPARI
LOREO - ORELLANA - ECUADOR

RUC: 1001356557001

NOTA DE VENTA

SERIE 001 - 001

00 0002767

Rise

AUTOR. SRI. 1125702854

HOTELES Y RESTAURANTES HASTA \$ 420.00
CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 2-12-2019

RUC.: 1500087643

CLIENTE: ERIKA RICO

DIRECCIÓN: TENA

FECHA DE CADUCIDAD: 30/ 10 /2020

ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TILAPIA	4,50	
1	CARDO GALINDA CRIOLLA	4,50	
1	GUA YUSO	2,50	

FORMA DE PAGO		TOTAL \$
EFFECTIVO		
DINERO ELECTRONICO		
TARJETA CREDITO/DEBITO		
OTROS		

RECEBI CONFORME



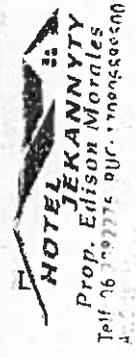
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES
 RUC: 170806885001
 Morales Fabara Edison Guillermo
 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
 Dr. Av. 9 de Octubre s/n y Enrique Castillo)
 Telf: (06 2803305/ 062 808877 / 0968208034/ 0990 567 299)
 COCA ORELLANA - ECUADOR
 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

FACTURA
 001-001-0000023106

AUT. S.R.I.: 1125016065
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NOMBRE: RIOS CASTRO ERIKA
CEDULA: 1500687643
DIRECCION: TENA
 viernes, 06 de diciembre de 2019
960050858

HOSPEDAJE DE HABITACION 204
 noche de 2 hasta 6 de diciembre del 2019



SUBTOTAL 107,14
IVA 12% 12,86
TOTAL 120,00

FIRMA CONFORME
 FIRMAY SELLO

Efectivo
 Cheque
 Dinero Elect
 Transferencia
 Otros

Flores Ibarra Alfonso Miguél "Imp. Papelería Flores" COCA RUC. 1500744204001 Aut S.R.I. 5634
 Imp. 24/JUNIO/2019 del 22651 al 23150 -VALIDO HASTA 24/JUNIO/2020 * E-mail: gratificasflores@hotmail.com Telf.: 062 860032
 ORIGINAL: ADQUIRIENTE
 COPIA: EMISOR



FACTURA

No. 143-010-000264087

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0212201901099001751400121430100002640870000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 02/12/2019 21:36:02

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212201901099001751400121430100002640870000000010

R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir Sucursal: Calle Napo y Juan Montalvo

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: ERIKA KATERINE RIOS CASTRO

Fecha Emisión: 02/12/2019

RUC / CI: 1500687643

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
263303000	786100672181	1.0000	CAKE TIGRETON 150 G X 3			1.4196	0.00	1.42
270447000	786101251008	1.0000	YOGURT TONI MIX 200 G PACK X 4			3.2900	0.00	3.29

Información Adicional

DIRECCION C. SIMON BOLIVAR
LOCAL 443 - EL COCA

SUBTOTAL 12%	1.42
SUBTOTAL 0%	3.29
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.71
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.17
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.88

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.88	0	Días